

---

# *Apuntes para una economía política feminista*

## *Notes for a feminist political economy*

¿Cómo se mantiene el sistema patriarcal en la etapa actual en la que las mujeres han alcanzado la «igualdad formal» en derechos civiles y políticos? La división sexual del trabajo se reproduce mediante un sistema de políticas públicas que, por acción y por omisión, determinan mayor dedicación de las mujeres al trabajo de cuidados y mayor dedicación de los hombres al empleo. Sin embargo, al contrario de lo que se pensaba generalizadamente en el siglo XX, esta división solo ocasiona perjuicios sociales y económicos, sin aportar ningún beneficio a la sociedad en su conjunto. Por otro lado, la evidencia internacional nos indica que es posible cambiar el comportamiento femenino y masculino mediante la vía de ampliación de derechos. Estos ejemplos nos proporcionan elementos para la elaboración de un programa económico feminista dirigido a alcanzar una sociedad más justa, más eficiente y más sostenible: una sociedad de personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad.

*Nola eusten zaio sistema patriarkal bati egungo etapan, non emakumeek «berdintasun formala» lortu duten eskubide zibil eta politikoei dagokienez? Lana sexuaren arabera banatzearen jatorrian politika publikoen sistema jakin bat dago: sistema horretan, ekintzez eta omisioz erabaki da emakumeek denbora gehiago eman behar dutela zaintza-lanetan, eta, gizonak, berriz, enpleguan. Hala ere, XX. mendean oro har bestela pentsatzen bazen ere, banaketa horrek kalte sozialak eta ekonomikoak baino ez dakartza, eta ez dio ezelako onurarik ekartzen gizarteari. Bestalde, nazioarteko ebidentziak esaten digunez, bada emakumeen eta gizonen jokabidea aldatzeko bide bat: eskubideak zabaltzea. Adibide horiei esker lortzen ditugun elementuekin badugu programa ekonomiko feminista bat lantzea, gizarte zuzen, efiziente eta iraunkorrago bat lortzeko: sostengatzaile bezainbat zaintzaile diren pertsonen osatutako gizarte bat.*

How is patriarchal order maintained in the current phase in which women have reached «formal equality» in civil and political rights? The sexual division of labour is reproduced through a system of public policies that both active and passively determine the greater involvement of women in care work and greater involvement of men to employment. However, contrary to established wisdom in the 20th century, this sexual division of labour only causes social and economic losses without effectively contributing to society as a whole. On the other hand, international evidence suggests that it is possible to change female and male behaviour through the expansion of rights. These examples provide elements for formulating a feminist economic program oriented towards the goal of a more equitable, more efficient and more sustainable society: a society of equal breadwinner/caretaker individuals.

## Índice

---

1. Introducción
2. Estructura económica patriarcal y políticas públicas
3. Razones económicas para el cambio estructural: eficiencia y sostenibilidad
4. Ejes para el cambio estructural
5. Conclusiones

Referencias bibliográficas

**Palabras clave:** División sexual del trabajo, políticas económicas feministas, economía política feminista.

**Keywords:** Sexual division of labour, feminist economic policy, feminist political economy.

**Nº de clasificación JEL:** B54, J16, J18, I30.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La economía política se ocupa de entender los determinantes de las relaciones que los agentes económicos establecen entre sí, desentrañando el papel de factores como clase y género. Una economía política feminista, o una economía feminista, tiene como objetivo principal desentrañar los mecanismos que producen y reproducen la desigualdad de género, para preguntarse si es posible eliminarla y, en ese caso, cuál es el camino hacia esa eliminación.

En este trabajo trataré de fundamentar, en primer lugar, que las políticas económicas juegan un papel determinante en el mantenimiento de la estructura social, familiar y de mercado de trabajo, marcada por la división sexual del trabajo. Esta estructura conforma a su vez la ideología y las instituciones patriarcales que transmiten la desigualdad.

En segundo lugar, argumentaré que la división sexual del trabajo no tiene ninguna función económica en la sociedad actual sino que, por el contrario, es ineficiente e insostenible tanto social como económicamente.

---

\* Las ideas expresadas en este artículo son exclusivas de la autora y no necesariamente del Instituto de Estudios Fiscales.

Por último, la experiencia internacional, en particular la de los países nórdicos, nos muestra que es posible cambiar la estructura social cambiando las políticas. Si actualmente se incentiva la división sexual del trabajo con políticas dirigidas a la especialización de las mujeres en el cuidado y a la especialización de los hombres en el empleo, se trata de proporcionar condiciones materiales para que las mujeres puedan mantenerse en el empleo de calidad durante toda su vida y para que los hombres puedan incorporarse al cuidado en pie de igualdad.

Precisamente porque estas políticas consisten en la ampliación de derechos y profundización de los estados de bienestar, y porque la desigualdad es ineficiente e insostenible, el cambio estructural es posible económica y socialmente, como también muestran los países nórdicos.

Como consecuencia, se ofrece un programa de reivindicaciones económicas feministas para ese cambio estructural a una sociedad de «personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad», la base económica para la igualdad de género.

## 2. ESTRUCTURA ECONÓMICA PATRIARCAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Que la desigualdad económica, social y cultural entre hombres y mujeres no tiene origen en las diferencias biológicas ya ha quedado demostrado ampliamente en obras tan fundamentales como *Tres Guineas* de Virginia Wolf, *Política Sexual* de Kate Millet, *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir o *La Dominación Masculina* de Pierre Bourdieu, entre otras muchas. Según resume este último autor (1998), se trata de un «inconsciente histórico no ligado a una naturaleza biológica o psicológica... sino a un trabajo de construcción propiamente histórico, y en consecuencia susceptible de ser modificado por una transformación de las condiciones históricas de su generación».

También está establecido, y aparece en primer plano de todos los análisis feministas, que la familia patriarcal es el ámbito principal de producción y reproducción de la desigualdad; la división entre lo público (espacio normativamente «masculino») y lo privado (espacio normativamente «femenino»). Por último, pocas personas niegan el papel crucial que ha jugado el Estado en la opresión de las mujeres en la familia, tanto por acción como sobre todo por omisión.

En la segunda mitad del siglo XX, las feministas (en lo que se conoce por «segunda ola del feminismo») desmontaron el discurso tradicional dominante de la «no intromisión» del Estado en las relaciones familiares al grito de «lo personal es político». Esa supuesta «no intromisión» consistía realmente en la concesión del poder absoluto al «cabeza de familia»; a la vez que ese poder era fuertemente reforzado por la intromisión en la vida privada de las mujeres para arrebatarles los derechos más elementales: negación del derecho al voto, prohibición del divorcio y del «abandono del hogar»; exigencia legal del permiso del marido para todo tipo de actividades de la esposa; pro-

hibición de ciertas profesiones, cargos y tipos de trabajo a las mujeres; etc. Como consecuencia de estas luchas feministas se eliminaron la mayoría de las prohibiciones y los sesgos de género explícitos de los códigos civiles occidentales y se reconoció formalmente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Las políticas patriarcales del pasado, por ser explícitamente coercitivas, eran más fáciles de detectar que los mecanismos de dominación actuales. Con el reconocimiento de la «igualdad formal» las discriminaciones se hacen implícitas, se sofistican, se niega su existencia y, aún peor, conviven con declaraciones de intenciones en sentido contrario a los efectos reales de las políticas. Así, durante varias décadas, nuestro entendimiento estuvo confundido por un cegador binomio: la combinación de la llamada «igualdad formal» y las «políticas de acción positiva» daba como resultado el espejismo de que las políticas públicas, además de no causar desigualdades, hacían todo lo posible por corregir las existentes. Este binomio entra en crisis cuando la Comunidad Internacional llega al convencimiento (acuñado en Beijing 1995<sup>1</sup> como «la perspectiva del *mainstreaming*») de que las políticas públicas no son neutrales en general, sino que producen y reproducen las desigualdades, y las actuales políticas de igualdad, desde la marginalidad, no podrán nunca llegar a compensar esas desigualdades producidas por «la corriente principal».

El gran salto adelante del *mainstreaming* consistió, pues, en salir del reducido marco de las llamadas «políticas de igualdad» (marginales en cuanto a su ámbito de actuación y presupuesto) para dirigir la vista a la «corriente principal» y descubrir que esta (el grueso de las políticas públicas) solo había cambiado su fachada. Los organismos de igualdad disponían de menos de un 1% del presupuesto público para fomentar la igualdad en el empleo, en la educación, en las costumbres..., mientras que los ministerios de siempre seguían dedicando más del 99% del presupuesto a las políticas de siempre (eso sí, con un lenguaje formalmente neutro), y no se sentían responsables de garantizar la igualdad de derechos. El *mainstreaming* de género supone (supondría) el cambio de orientación desde las «políticas de acción positiva», o «políticas compensatorias», a la tarea de cambiar todas las políticas públicas (la corriente principal) para eliminar las desigualdades que producen. Este cambio de orientación dista mucho de haberse producido; al contrario, cuando aún estamos empezando a atisbar su necesidad, la idea ya ha sido desprestigiada, y en gran parte desactivada, por el método de sepultarla bajo de un montón de tecnicismos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Congreso de la ONU sobre las mujeres.

<sup>2</sup> Nos referimos aquí a la idea original del *mainstreaming* (literalmente, «corriente-principal-eando», es decir, ocupándonos de la corriente principal) que llega al Congreso de la ONU de Beijing (1995) proveniente de Suecia a través de la Unión Europea. Sin embargo, la popularización del término (traducido al español por «transversalidad») fue acompañada de su desactivación política. Como señala Mary Daly (2005), «la tendencia más extendida es la de centrarse en herramientas y procedimientos, sin considerar la desigualdad de género como un problema estructural». Una década más tarde, y a la vista de los pobres resultados, llegó la idea de los «presupuestos con perspectiva de género», pero corrió parecida suerte en general, salvo excepciones. (ver Pazos, 2008b).

En esta nueva etapa de «patriarcado blando», el gran *leitmotiv* del poder es la «libertad de elección familiar», por la cual el Estado no debería inmiscuirse en las elecciones personales y familiares. Nótese que se trata del mismo principio ancestral de la «no intromisión» pero con una apariencia paternalista más amable.

En efecto, la familia no suele ser un sistema autárquico ni democrático, sino que está sometida a juegos de autoridades y condicionada por el entorno. Además de la presión social, de las necesidades materiales y de las propias «políticas de conciliación», existen numerosos incentivos económicos a la familia de un solo sustentador. En muchos casos se da también la circunstancia de que la mujer tiene menores ingresos, una situación más precaria y menores perspectivas profesionales. En este escenario actúa con más fuerza la idea ancestral de que las mujeres son las responsables del cuidado. En definitiva, son muchas las pequeñas piezas que se combinan para determinar las decisiones familiares<sup>3</sup>. Así, se reproduce la familia en la que la mujer es la cuidadora principal y el hombre el sustentador principal (el ancestral modelo de familia tipo «sustentador masculino/esposa dependiente» aunque hoy modificada por la fuerza de los hechos).

La otra cara de la moneda de la familia tradicional es un mercado de trabajo altamente segregado, tanto horizontalmente (por sectores y ocupaciones) como verticalmente (con los hombres en posiciones de mando y las mujeres en posiciones subordinadas). La estructura familiar y la estructura del mercado de trabajo son los dos componentes de la estructura social basada en la división sexual del trabajo.

Todas las instituciones que tienen impacto sobre las personas están implicadas en la reproducción de la dominación masculina: la educación, los medios de comunicación, la moda diferencial promovida con dinero público, la política deportiva, la política cultural, las relaciones internacionales, la religión, el enfoque de la ayuda al desarrollo, la legislación penal y civil, la Ley Electoral, etc. El movimiento feminista ha denunciado y ha hecho evolucionar estas instituciones, así como la ideología dominante que transmiten. Sin embargo, ¿cómo es que no avanzamos más, y aún retrocedemos en muchos aspectos, periodos y lugares?

La clave para abordar este fenómeno está en entender la centralidad de las políticas económicas, que son las que determinan la estructura social familiar y de mercado de trabajo cuya característica principal es la división sexual del trabajo. Estas políticas ya no están basadas en las antiguas discriminaciones explícitas sino en incentivos y regulaciones que determinan las condiciones materiales en las que se desarrolla la vida de la mayoría de las personas (hombres y mujeres). Esas condiciones determinan el comportamiento de personas y empresas y, como consecuencia, conforman la estructura social.

<sup>3</sup> Para mayor desarrollo, ver Pazos (2011a). Stefanie Coontz explica muy elocuentemente cómo hombres y mujeres de EE.UU. se ven obligados/as a comportarse en contra de sus convicciones e ideales. En <http://www.nytimes.com/2013/02/17/opinion/sunday/why-gender-equality-stalled.html?pagewanted=all&r=0>

Como explica Engels<sup>4</sup>, debemos comprender que «la estructura económica de la sociedad en cada época de la historia constituye la base real cuyas propiedades explican toda la superestructura integrada por las instituciones jurídicas y políticas, así como por la ideología religiosa, filosófica, etc., de cada periodo histórico». Esta concepción materialista de la historia, ya ampliamente asumida en las ciencias sociales, es de la mayor utilidad para el feminismo actual. En consecuencia, no se derribará la superestructura patriarcal (ideología e instituciones) mientras sigan intactas las estructuras económicas subyacentes.

Así, aunque actualmente la mayoría de la población se define en las encuestas a favor de la familia igualitaria y la igualdad en el empleo, la realidad es muy diferente. Pero si observamos cada comportamiento, veremos que estos están condicionados por un juego de incentivos y de falta de alternativas. Así, las mujeres intentan mantenerse en el empleo de calidad, pero lo que se les ofrecen son permisos de maternidad más largos que los de paternidad, incentivos para pasar al empleo a tiempo parcial, excedencias y prestaciones o desgravaciones fiscales para retirarse del empleo cuando hay alguna criatura o persona dependiente en la familia. También existen numerosos incentivos al matrimonio de un solo sustentador, independientemente de la existencia de personas a quienes cuidar, como son la tributación conjunta en el IRPF, la pensión de viudedad, etc. Lo que no se les ofrecen son servicios públicos de educación infantil y de atención a la dependencia. Y tampoco se ofrecen permisos de paternidad pagados al 100%, de igual duración que los de maternidad e intransferibles, de forma que los hombres puedan iniciarse extensivamente en la asunción igualitaria de los cuidados.

Por otro lado, la estructura del mercado de trabajo no solamente está altamente determinada por la división del trabajo de cuidados en la familia sino también por las políticas de empleo como las regulaciones del tiempo de trabajo, que impiden compatibilizar empleo de calidad con vida personal y familiar. En definitiva, todo incita al mantenimiento de la división sexual del trabajo.

Es importante comprender estos determinantes materiales de los comportamientos, que a su vez conforman la ideología y las instituciones (superestructura). El cambio social extensivo pasa por eliminar esas causas estructurales para avanzar colectivamente hacia una sociedad igualitaria. Este es otro de los avances que debemos al materialismo histórico, y es especialmente relevante en lo que se refiere a la desigualdad de género. En efecto, en primer lugar señalemos que la dominación masculina es la más interiorizada, la más íntima, la que más configura nuestro carácter desde el nacimiento (Bourdieu etiqueta este fenómeno como «violencia simbólica inscrita en el cuerpo»). Por otro lado, las mujeres que intentan salir individualmente del círculo de la dominación se ven sometidas a continuas penalizaciones, no solo de orden económico sino social y afectivo. Así, en las sociedades conservadoras las mujeres extensivamente no tienen más que dos alternativas: el sometimiento en la familia tradicional o la soledad y la marginación social.

---

<sup>4</sup> Engels: *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico*. Publicado originalmente en 1883.

A este respecto, son comprensibles las opciones vitales de algunas feministas por intentar crear grupos de resistencia reducida a actos individuales, acompañados a veces de una cierta guetificación. El problema de estas rupturas heroicas es que no son generalizables a la población. Los llamados «feminismos culturales» (feminismo *queer*, *affidamento*, feminismo nómada, etc.) pueden haber contribuido al debate y proporcionado experiencias interesantes para las personas implicadas, pero no han cambiado la vida de la mayoría de las mujeres.

Así pues, volvamos la vista a la estructura. Cambiar las condiciones materiales para que la igualdad sea posible es el único camino de cambio social extensivo por dos razones muy relacionadas: porque la superestructura se reproduce sin cesar a partir de la estructura, y porque es en torno a las reformas que atañen a las condiciones materiales como podremos conseguir el consenso social necesario para el cambio, y aquí juega un papel clave el hecho de que las condiciones para la igualdad son en realidad las de una protección social inclusiva y, por tanto, benefician a la población en su conjunto. Los países que han dado pasos importantes en la reducción de la desigualdad de género son también los que han consolidado sistemas de bienestar social más avanzados.

La historia demuestra que todos los avances de las mujeres han sido a base de ampliación de derechos y apelando a nociones ya existentes (recordemos aquí los argumentos de Celia Amorós sobre Feminismo e Ilustración. Amorós, 1985; 1990; 2005:1; 2005:2): «En otras palabras: no sería posible avanzar si ello exigiera distribuir los escasos recursos existentes y, por tanto, reducir el bienestar de los hombres para aumentar el de las mujeres. Pero sí es posible alcanzar la igualdad incorporando a las mujeres al sistema de derechos de los que hoy están excluidas, concediendo a los hombres los derechos para el cuidado que hoy se les niegan y estableciendo políticas de protección social que permitan a todas las personas compatibilizar el empleo de calidad con la vida personal y familiar».

### 3. RAZONES ECONÓMICAS PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL: EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

#### 3.1. La relevancia del debate sobre la eficiencia para el avance hacia la igualdad de género

Es importante tener en cuenta este asunto crucial: si la diferencia tuviera una función económica, como sostuvieron algunos autores<sup>5</sup>, tendríamos que reconocer que la igualdad estaría lejos. La buena noticia es que la diferencia sexual, al contrario de lo que se pensaba generalizadamente en el siglo XX, solo ocasiona perjuicios sociales y económicos, sin aportar ningún beneficio a la sociedad en su conjunto. Conviene detenerse en estos argumentos para contrarrestar el rechazo que genera el con-

<sup>5</sup> Entre ellos, Gary Becker (1981). También algunas autoras, como Marilyn Waring (1988), según las cuales el mercado no podría sobrevivir más que sobre las espaldas del trabajo no pagado de las mujeres.

cepto de eficiencia, quizás motivado por la confluencia de dos factores: la lógica reacción popular a su utilización interesada por parte del poder, y la persistencia de la vieja y equivocada idea de que la diferencia sexual es eficiente<sup>6</sup>.

Antes de entrar en el tema, aclaremos una cuestión que suele llevar a equívoco: que la desigualdad sea perjudicial para la economía en su conjunto es perfectamente compatible con el hecho, también cierto, de que ofrece ventajas y privilegios a grupos poderosos. También es cierto que muchos hombres se ven afectados por las resistencias a perder privilegios sobre las mujeres, aunque esos privilegios originen mucho sufrimiento incluso para los mismos supuestos beneficiarios.

Se entiende por eficiencia el «aprovechamiento óptimo de los recursos existentes para producir el máximo de resultados. Con esta definición, parece obvio que debería haber consenso general a favor de la eficiencia; ¿quién en su sano juicio podría sostener que es mejor despilfarrar los recursos que utilizarlos de forma óptima? Sin embargo, el término eficiencia resulta antipático para el público en general, y en algunos medios progresistas (¡no digamos feministas!) se percibe como una amenaza. Se suele asociar el término eficiencia con explotación; y a algunas feministas les sugiere una economía que no está al servicio de las personas y que se olvida de todo lo que tiene que ver con el trabajo reproductivo. Es comprensible, pues frecuentemente se utiliza el término eficiencia de manera errónea e interesadamente, e incluso se mantiene que existe una contradicción (un *trade-off*) entre eficiencia y equidad (y por tanto, habría que elegir entre aumentar una u otra, no las dos).

Si esta contradicción entre equidad y eficiencia existiera, tendríamos que reconocer que el progreso en equidad sería difícil. Pero no es verdad: si entramos a analizar el asunto descubriremos las falacias que se esconden detrás de ese supuesto *trade-off*; porque en realidad las desigualdades producen múltiples ineficiencias y, lo que es más dramático, conducen a una sociedad (economía) insostenible. La clave está en desgranar qué es lo que queremos/debemos maximizar, cuáles son los recursos existentes y

---

<sup>6</sup> Sin embargo, el argumento de la eficiencia estaba ya esencialmente en la obra *La Sujeción de las Mujeres* de Stuart Mill. Mill alegaba, tal como explica Ana de Miguel (2011), que si las mujeres pudieran desarrollar y ejercitar sus facultades al máximo «se duplicaría la suma de facultades intelectuales utilizables para un mejor servicio a la humanidad». Ana de Miguel comenta en esa obra que Mill obviaba el tema de quién se haría cargo de los trabajos de reproducción. Puede ser que en aquella época ni siquiera *la Máquina de Pensar* (como se le llamaba a Stuart Mill) hubiera llegado a imaginar a los hombres cuidando igual que las mujeres. Pero dos siglos más tarde por fin hemos llegado a imaginarlo, incluso muchas personas corrientes. Sin embargo, hay otra objeción de esta autora que sí es importante rebatir: la de que estos argumentos pudieran utilizarse para legitimar alguna opresión (¿por ser «no lo suficientemente éticos», o quizás «no puramente éticos»? ). En realidad, estos argumentos de eficiencia surgen solamente para desmontar la supuesta (y no argumentada científicamente) inevitabilidad de la diferencia sexual y de la opresión de las mujeres, que es lo peligroso y lo injusto. Como también señalaba Stuart Mill, el problema es que se invierte la carga de la prueba y, como consecuencia, aquí nos vemos justificando una obviedad: que efectivamente lo perjudicial e ineficiente son precisamente los prejuicios. Quizás volviendo la oración por pasiva (o sea, poniéndola en su sitio) pueda reducirse ese remilgo, bastante extendido ante los argumentos de eficiencia.

qué significa utilizarlos de forma óptima. Si el objetivo es maximizar el bienestar social, si consideramos todos los recursos existentes sin olvidarnos de toda la parte «doméstica», y si entendemos que el aprovechamiento óptimo de los recursos es justamente lo contrario a la sobreexplotación de las personas y a la depredación del medio ambiente, tendremos que concluir que la equidad y la eficiencia van de la mano.

### 3.2. **¿Qué resultados queremos maximizar? La falacia del *trade-off* entre equidad y eficiencia**

Ya en 1969, Alva Myrdal señalaba: «La crítica típica de la clase media es que para aumentar la igualdad hay que pagar el precio de una menor eficiencia, un menor crecimiento económico, etc. Cabe contestar que también en términos de eficiencia es un grave error que solo a los mejor situados les sea permitido desarrollar sus capacidades y expresarse plenamente en sociedad» (Myrdal, 1969).

Se sigue actuando con la inercia de que el objetivo es alcanzar el máximo de producción (PIB). Sin embargo, hay ya una larga lista de trabajos científicos dedicados a demostrar que el PIB per cápita no es el único, ni el mejor, indicador del desarrollo económico y del progreso social. Por ejemplo, un trabajo reciente de Joseph Stiglitz, Amartya Sen y Jean Paul Fitoussi (2008) concluye con el mensaje clave de que «urge dejar de poner el énfasis en la medición de la producción para pasarlo a la medición del bienestar de la población y poner estas medidas de bienestar en el contexto de la sostenibilidad». La composición del PIB es relevante: hay producción depredadora y producción de bienes y servicios socialmente útiles<sup>7</sup>. Es más, en términos puramente de saneamiento económico, un PIB muy elevado puede ser solamente producto de una burbuja especulativa. La redistribución del ingreso privado es clave, y también lo es la provisión de servicios públicos, que no se capta adecuadamente con la simple medida del PIB. Por lo demás, nadie niega que en una sociedad democrática el objetivo de la economía es conseguir el máximo de bienestar social (y no el beneficio de unos pocos); de lo que ya se deduce, por pura definición, que el objetivo de la equidad es el mismo que el de la eficiencia.

Es importante añadir que no solamente se trata de poner el objetivo del bienestar social en el puesto de mando, sino de liberarlo de las limitaciones que le vienen impuestas por la ideología, y en particular por la ideología de género. En efecto, hay quien puede pensar que el bienestar social puede darse en un mundo de familias tradicionales sin derecho al divorcio, al aborto, al empleo femenino... Sin embargo, objetivamente es demostrable que ese mundo solamente origina malestar, pobreza y sufrimiento. La comprensión profunda de una sociedad en igualdad cambia la visión sobre todo. Por ejemplo, suele decirse que en las sociedades tradicionales las mujeres son las artífices de la cohesión y de la armonía social. Pero esa afirmación lleva implícita la percepción incorrecta de que una sociedad puede estar cohesionada o ser armónica cuando mantiene

<sup>7</sup> Sobre decrecimiento o no, de todas formas aún hay mucho que crecer en bienestar social.

esclavizada a la mitad de la población. Maximizar el bienestar social exige maximizar la equidad a todos los niveles, incluyendo la igualdad de género que tan frecuentemente resulta invisible. En resumen: el objetivo de la economía pública debe ser el bienestar social, y el máximo de bienestar social es una sociedad libre y equitativa.

Detengámonos en un error frecuente, que consiste en aplicar el concepto de eficiencia parcialmente, bien sin considerar la economía y la sociedad en su conjunto, o sin tener en cuenta todas las implicaciones y los costes de determinadas actuaciones. En efecto, una determinada empresa podría maximizar su producción a corto plazo sobreexplotando a sus trabajadores/as sin preocuparse de sus problemas y necesidades de vida personal y familiar, sometiéndoles a presiones y a cargas de trabajo desmedidas, y luego deshaciéndose de los/las trabajadores/as «quemados/as» para sustituirlos por otros/as. Algunas personas dirían que ese comportamiento es eficiente, en cuanto que la empresa maximiza sus beneficios al mínimo coste. Esta es la idea que subyace cuando se piensa que la equidad es incompatible con la eficiencia.

Sin embargo, si aplicamos correctamente la definición de eficiencia a este supuesto, no podemos decir que esa empresa aproveche eficientemente sus recursos, sino que utiliza recursos externos y externaliza las consecuencias negativas de su actuación (en ese sentido decimos que es un sistema abierto; los recursos existentes no son fijos). Este comportamiento es típico del capitalismo incontrolado, que recoge los beneficios mientras que el coste de las llamadas «externalidades» lo paga toda la sociedad, y no solamente en términos monetarios. Esa situación, que solo es posible si existe un exceso de oferta en el mercado y no existen mecanismos de regulación, provocaría ineficiencias que afectarían gravemente al sistema económico en su conjunto.

Estas consideraciones no son nuevas. En el mismo documento citado como apertura a este apartado, Alva Myrdal continúa: «Hay quien piensa que las desigualdades son el precio a pagar por una mayor eficiencia en la producción y un rápido aumento en prosperidad, con un mayor nivel de vida para todos/as aunque esté desigualmente distribuido. Pero cada vez más personas son conscientes del fiasco de ese mito sobre la eficiencia. Durante la pasada década, la experiencia de otros países ha demostrado que las políticas basadas en esas premisas conllevan el riesgo de deterioro social. ...Amplios estratos de la población consideran que no hay razón para permanecer leales a un poder económico que descuida demandas elementales para una existencia digna; las sociedades se dividen... El resultado es el estancamiento, que no conduce ni a la eficiencia en la producción ni al cambio social necesario para que la gran mayoría pueda desarrollar sus capacidades y contribuir a la sociedad» (Myrdal, 1969). Suecia aplicó esta perspectiva integradora, y gracias a ella es hoy uno de los países más competitivos y más igualitarios. Esta es una prueba evidente de que la desigualdad es ineficiente. Pero aún en esos países queda mucho por ganar en términos de eficiencia si realmente se considera el verdadero óptimo: la eliminación de la división sexual del trabajo, como veremos a continuación.

### 3.3. La división sexual del trabajo es ineficiente

El concepto de «eficiencia técnica» se refiere al aprovechamiento máximo de los recursos, una vez fijado el objetivo a conseguir con esos recursos (es decir, sin cuestionarse ese objetivo). Para ello se necesita una buena asignación de cada factor productivo (trabajo, capital, tecnología) al lugar en el que sea más rentable (eficiencia asignativa), así como una buena organización del sistema en su conjunto. La primera pregunta pertinente es: aunque el objetivo fuera solamente la producción (PIB), ¿quién debe/puede trabajar en qué? La respuesta obvia es que deberían aprovecharse todas las capacidades de cada persona, pero sabemos que los roles de género son un gran obstáculo que opera desde el nacimiento, pasando por el sistema educativo y adquiriendo su apogeo en la segregación sexual del mercado de trabajo y del trabajo reproductivo.

La segregación del mercado de trabajo establece barreras artificiales para el aprovechamiento de las capacidades individuales: si una mujer tiene habilidades para ser ingeniera y un hombre para ser educador infantil, pero estas personas tienen dificultades para elegir sus profesiones ideales porque una «es masculina» y la otra «es femenina», ¿qué mejor ejemplo de ineficiencia (asignativa) podríamos encontrar? Bastaría con eliminar esas barreras para mejorar los resultados, sin tener que invertir más medios. Si, por otro lado, pensamos en la segregación vertical con la perspectiva de la igualdad, comprenderemos inmediatamente la ingente cantidad de talento que estamos desperdiciando por culpa de los prejuicios.

Muchos estudios evidencian el lastre que supone la desigualdad de género para el desarrollo económico. Por ejemplo, un informe de la OCDE explica detalladamente el «fundamento económico de la igualdad de género» y concluye que: «la inversión en igualdad de género es la que arroja los mayores rendimientos de todas las inversiones en desarrollo» (OCDE, 2012). Y, siendo ya importantes estas evidencias, cabe sostener que estos estudios aún no abordan el tema en toda su amplitud y potencialidad. En efecto, recordemos en primer lugar que el despilfarro del capital productivo de las mujeres, ampliamente reconocido, no es el único asunto relevante. La otra cara de la moneda es el despilfarro del capital cuidador de los hombres, y este extremo no suele tocarse ni siquiera en los estudios sobre igualdad de género y eficiencia económica. ¿Cómo es posible que siga ignorándose todo el capital cuidador de los hombres que podría ser utilizado para el cuidado de la infancia y de las personas dependientes?

Además, no se trata solo de utilizar todos los recursos sino de aprovecharlos al máximo, y esto nos lleva a cuestionarnos el modelo de organización del cuidado. En la sociedad actual (alta esperanza de vida, alto nivel de formación femenina, producción industrial lejos del entorno familiar y reducido tamaño familiar), tiene aún menos sentido económico (si cabe) que el cuidado exija la desinserción laboral de una persona (temporalmente o a tiempo parcial, fuera esta persona hombre o mujer). En este sistema, esa persona sacrifica su potencial de vida productiva para cuidar generalmente a una o dos personas durante unos pocos años. Existe claramente una alternativa superior (más eficiente): que los hombres cuiden igual que las mujeres,

se universalicen los servicios de educación infantil y de atención a la dependencia, y se establezcan horarios a tiempo completo cortos y racionales. Con este sistema, no solamente todas las personas podrían cuidar y trabajar igual, sino que las criaturas y las personas dependientes estarían cuidadas a una ratio mayor que la actual (más de una o dos por persona) y con mayores beneficios para todas las personas implicadas: con muchos menos recursos se conseguiría mucho más bienestar social<sup>8</sup>.

En resumen, debemos desterrar para siempre la vieja y aún muy repetida afirmación de que las mujeres, realizando la mayor parte del trabajo de cuidados y doméstico, le ahorran al Estado (¿a la sociedad?) la provisión de servicios. Según esta visión, la división del trabajo sería eficiente aunque solo desde el punto de vista «economicista» y olvidando el bienestar de esas mujeres. Pero esas cuentas están sesgadas por una concepción sexista, que se disuelve al considerar que mujeres y hombres son igualmente capaces para todo tipo de trabajos, que las mujeres ya están mejor formadas que los hombres y dispuestas a ocupar todo tipo de profesiones, que los hombres pueden asumir su 50% del cuidado si se ponen las medidas adecuadas, y que la organización actual de los cuidados es manifiestamente mejorable. Una vez más, el modelo de sociedad imaginado/deseado por cada persona tiene consecuencias a la hora de determinar las posibilidades.

#### 3.4. La desigualdad de género es insostenible

No podemos hablar de eficiencia sin considerar adecuadamente la dimensión temporal, y ello nos conduce directamente a la sostenibilidad. Según una de las definiciones más populares (Informe Brundtland, 1987), la sostenibilidad (económica, social y ambiental) consiste en «satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades». En definitiva, un equilibrio que pueda mantenerse en el tiempo. La sostenibilidad económica exige la consideración de muchos factores que juegan un papel clave en el bienestar social general y a largo plazo. Destacaremos la formación del capital humano, la retención del talento, la integración social y la paz, la lucha contra la pobreza (en particular la pobreza infantil), la consolidación de los sistemas de servicios públicos y de prestaciones sociales, la preservación del medio ambiente y el equilibrio demográfico. Pues bien, todos estos factores están intrínsecamente relacionados entre sí y con la igualdad de género.

El factor principal de insostenibilidad es el cambio climático. Para detenerlo, es necesario cambiar radicalmente el modo de producción y consumo, lo que exige un

<sup>8</sup> La universalización de la educación infantil pública es una inversión rentable aún solo considerando el aumento de ingresos públicos en concepto de cotizaciones sociales e impuestos de las mujeres por no interrumpir temporalmente su inserción en el empleo. Ver Esping Andersen (2008). Por otro lado, con una jornada máxima de 35 horas semanales, una familia biparental aportaría 70 horas de trabajo a la semana, más que actualmente y con muchas más posibilidades de vida personal, menos estrés y más seguridad económica. Por último, la incorporación plena de los hombres al trabajo doméstico solo arroja beneficios. Para mayor desarrollo, ver Pazos Morán (2008a).

cambio de valores profundo. Actualmente se sigue potenciando la producción y el consumo de bienes y actividades depredadoras del medio ambiente (vehículos privados, actividades masivas con alto consumo de energía, artículos de lujo, consumo masivo de carne y pescado...). La polarización de rentas acentúa la huella ecológica de los ricos y la falta de recursos para cuidar el medio ambiente de los pobres (países, personas). El capitalismo incontrolado se mueve por intereses a corto plazo y particulares, impidiendo medidas que beneficien al bien común y puedan poner coto a algún comportamiento lucrativo. Más aún, algunas grandes empresas actúan como poderes fácticos paralizando al sistema político (por ejemplo las nucleares, petroleras, cárnicas, lácteas y otras industrias contaminantes).

¿Cómo operar ese profundo cambio de valores que se necesita si no es por medio de una catarsis social en la que toda la ciudadanía nos hagamos conscientes de que la felicidad no reside en el consumo ostentoso sino en la armonía entre todos los seres y con el planeta? Pues bien, para que este vuelco sea posible, hay que cuestionarse el sistema patriarcal que está en el centro de esos comportamientos perniciosos.

Sin que ello signifique que mujeres y hombres respondan totalmente a los estereotipos, la evidencia empírica disponible nos indica contundentemente que existe un claro diferencial de género, siendo las mujeres visiblemente más proclives a los comportamientos beneficiosos para el planeta:

- Dieta vegana, ecológica y de proximidad: las mujeres consumen más fruta y legumbres, mientras que los hombres consumen más carne y alcohol. Los hombres compran más en grandes superficies, mientras que las mujeres tienden a comprar en los mercados de barrio<sup>9</sup>. La población vegana está compuesta mayoritariamente por mujeres.<sup>10</sup>
- Las mujeres usan más el transporte público y menos los coches en solitario; las mujeres poseen menos coches, y muchos menos coches de lujo, que los hombres.<sup>11</sup>
- Hábitos de vida saludable: las mujeres consumen menos drogas. Según el Ministerio de Sanidad, en España fuma el 35% de los hombres y el 23,8% de las mujeres.<sup>12</sup>
- Cuidado de las personas: la inmensa mayoría del cuidado está en manos de las mujeres.

<sup>9</sup> De Saint Pol, Thibaut (2008): *La consommation alimentaire des hommes et femmes vivant seuls*. INSEE. En <http://www.insee.fr/fr/ffc/ipweb/ip1194/ip1194.pdf>

<sup>10</sup> [http://www.huffingtonpost.com/2014/04/01/vegan-woman-lifestyle\\_n\\_5063565.html](http://www.huffingtonpost.com/2014/04/01/vegan-woman-lifestyle_n_5063565.html)

<sup>11</sup> <http://www.forbes.com/sites/michelinemaynard/2012/04/24/the-top-10-most-popular-car-brands-with-men-and-women/#46405f6f3256>

<sup>12</sup> [http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/programaJovenes/consumo\\_cuanta.htm](http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/programaJovenes/consumo_cuanta.htm)

- Cuidado del planeta: las mujeres están más preocupadas y tienen mayores conocimientos científicos respecto al cambio climático, y este efecto permanece cuando se comparan mujeres y hombres de las mismas características educacionales, sociales y culturales.<sup>13</sup>
- Consumo de bienes educativos y culturales: las mujeres tienen un nivel de estudios superior al de los hombres en casi todos los países (a excepción de en los que existen barreras legales o sociales para el acceso de las mujeres). Por otro lado, en España la encuesta de hábitos y prácticas culturales muestra que las mujeres leen más libros y acuden más a bibliotecas.<sup>14</sup>
- Deporte saludable y actividades recreativas no contaminantes: si bien es cierto que las mujeres hacen menos deporte que los hombres, el tipo de deporte es diferente y la intencionalidad también. Según la encuesta sobre hábitos deportivos en España, las mujeres practican deporte en mayor medida por cuestiones de salud, para relajarse y estar en forma.<sup>15</sup>
- Austeridad, utilidad y reutilización de los objetos: hay análisis que demuestran, por ejemplo, que la cultura de los «machos» triunfantes ha alimentado la burbuja depredadora, y que la desigualdad tiene una influencia determinante en la huella ecológica (Johnsson-Latham, 2007).<sup>16</sup>

En resumen, el cambio a una sociedad igualitaria, que desterrara valores depredadores ahora asociados a la masculinidad, es clave para la sostenibilidad medioambiental.

### 3.5. La demografía, la mejor aliada de la igualdad de género

El otro factor de insostenibilidad es la demografía. Este factor obtiene escasa consideración en los estudios y disertaciones sobre sostenibilidad, e incluso es objeto de negación como problema por parte de muchas personas progresistas. Sin embargo, el mundo camina hacia una catástrofe demográfica de enormes consecuencias sociales y económicas: la población mundial está evolucionando hacia una bipolaridad creciente entre una mayoría de países industrializados con bajísimas tasas de fecundidad y altísimas tasas de pobreza infantil, por un lado, y una minoría de países paupérrimos (África Subsahariana y Oriente Próximo) con altísima fecundidad, por otro. Solamente unos pocos (esencialmente algunos países nórdicos) están consiguiendo mantener las condiciones para una buena demografía: unas tasas de fecundidad estables en el tiempo que están próximas a la tasa de reemplazo poblacional, junto con bajas tasas de po-

<sup>13</sup> McCright, A.M. Popul Environ (2010): *The effects of gender on climate change knowledge and concern in the American public*. En <http://link.springer.com/article/10.1007%2Fs11111-010-0113-1>.

<sup>14</sup> <http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2015/09/20152509-encuesta.html>

<sup>15</sup> [file:///C:/Users/mpazos/Documents/Encuesta\\_de\\_Habitos\\_Deportivos\\_2015\\_Sintesis\\_de\\_Resultados.pdf](file:///C:/Users/mpazos/Documents/Encuesta_de_Habitos_Deportivos_2015_Sintesis_de_Resultados.pdf)

<sup>16</sup> Ver también amplia documentación en: <http://eige.europa.eu/content/document/gender-equality-and-climate-change-main-findings>

breza infantil. El desequilibrio demográfico mundial es insostenible: la bajísima fecundidad provoca altas tasas de dependencia demográfica que hacen inviables los servicios públicos de atención a la dependencia, la sanidad, los sistemas de pensiones y, en definitiva, la propia supervivencia humana, social y económica. En el otro extremo, la altísima fecundidad impide el desarrollo de los países. La pobreza, en los dos polos, agrava los problemas sociales y medioambientales.

Afortunadamente, sería muy fácil solucionar los problemas de la altísima fecundidad y de la bajísima fecundidad (que hay que analizar y tratar separadamente): solo se requiere permitir que todas las personas tengan las criaturas que quieran tener, ni más ni menos. Ese número es variable, pero según las encuestas (en todos los países donde estas existen) la media global de cada país se sitúa aproximadamente en 2,1 hijos/mujer. Mágicamente, esa es precisamente la tasa de fecundidad llamada de «reemplazo poblacional», o sea la tasa de fecundidad que permitiría que la población se mantuviera estable en el tiempo (la tasa de fecundidad «ideal»).

¿Cómo conseguir esa tasa de fecundidad «ideal»? En los países en los que la fecundidad es altísima, el asunto es evidente a primera vista: las tasas de fecundidad descienden cuando los países avanzan económica y socialmente en cuanto las mujeres acceden a los derechos civiles, a la educación y al empleo. Se demuestra que las mujeres, si pueden decidir, tienden a no tener más hijos que los que van a poder mantener. De esta forma desciende la altísima fecundidad de los países subdesarrollados y, con ella, la pobreza infantil. Este es el proceso que hemos vivido en España a lo largo del siglo XX.

Pero, ¿qué ocurre en los países en los que ya se ha realizado la «transición demográfica», es decir, en los que ya ha caído la fecundidad por debajo de la tasa de reposición poblacional? Estos países, esencialmente los llamados «occidentales» (España entre ellos), son los que nos proporcionan la experiencia para observar los determinantes de la evolución demográfica a largo plazo. Atendiendo a esta evolución, estos países con baja fecundidad se dividen en dos grupos: aquellos que han detenido la caída para estabilizar las tasas de fecundidad en niveles aceptables (ligeramente inferiores a la tasa de reposición poblacional) y los que, por el contrario, han llegado o están llegando a tasas bajísimas sin que se observen síntomas de recuperación. Pues bien, existen ya series históricas suficientemente largas para observar el efecto de las políticas públicas sobre estos fenómenos.

Los países conservadores como España y Alemania, donde aún se llaman «políticas natalistas» a los incentivos para el cuidado en el hogar o a instrumentos de dudosa o nula influencia como los cheques bebés, tienen tasas de fecundidad por debajo de 1,5 hijos por mujer. Un caso emblemático de este modelo es Alemania, que se ha mantenido entre 1,38 y 1,36 a lo largo del periodo 2000-2009. Por su parte, la evolución de la tasa de fecundidad española durante el periodo 1995-2009 (de 1,17 hasta 1,44) ha demostrado que ni siquiera en una época de *boom* económico y llegada masiva de inmigrantes es posible subir hasta tasas aceptables con este sistema social. En cambio, los países escandinavos han mantenido sus tasas de fecundidad establemente

cercanas a la tasa de reposición poblacional durante las últimas décadas (por encima de 1,8). Son, como sabemos, países que tienen sólidos estados de bienestar y en los que las mujeres pueden compatibilizar empleo de calidad con maternidad.

Las consecuencias económicas y sociales serán mucho más dramáticas a largo plazo, pero es ahora cuando se están gestando (hay que tener en cuenta que el efecto de las tasas de fecundidad sobre la estructura poblacional tarda en producirse lo que las vidas en durar). Según las proyecciones de población de Eurostat<sup>17</sup>, basadas en datos reales de 2009, Alemania tendrá en 2060 una tasa de dependencia demográfica del 60% (es decir, 60 personas mayores de 65 años por cada 100 personas entre 15 y 64 años). Con tasas de dependencia proyectadas para 2060 por encima de la media de EU-27 (53%) se sitúan también Portugal, Italia y Grecia (57% en estos tres países), o España (65%). Por debajo se encuentran, entre otros, Islandia (33%), Noruega (43%), Dinamarca (44%) y Suecia (46%).

Aún peor: hay dos razones de peso para afirmar que las proyecciones de Eurostat para los países de bajísima fecundidad son infundadamente optimistas. La primera es que estas proyecciones están calculadas en base a las tasas de fecundidad de 2009, superiores a las actuales y previsiblemente muy superiores a las futuras mientras continúe el deterioro en las condiciones de vida de la población. La tasa de fecundidad española había mantenido una tendencia creciente desde 1995 (1,17 hijos/as por mujer) hasta alcanzar el valor de 1,44 en 2008, pero desde 2009 empieza a derrumbarse hasta llegar a 1,36 en 2011 y a 1,32 en 2012. Mientras, la de Islandia, por ejemplo, se mantiene en 2,02 (dato OCDE de 2011). A ello hay que añadir que el número de mujeres en edad fértil, que en los años anteriores a 2009 crecía, comienza a disminuir a partir de ese año como consecuencia de la menor inmigración y de que llegan a ese rango de edades generaciones de mujeres menos numerosas, nacidas durante la crisis de natalidad de los ochenta y primera mitad de los noventa. La edad media a la maternidad, otro indicador muy importante, se dispara a partir de 2009 y alcanza los 31,6 años en 2012 (en 2009 era, según la OCDE, 29,7 en España, frente a 28,4 en Suecia o 25,9 en Islandia)<sup>18</sup>. Ya a la vista de estas evoluciones, podemos afirmar que el futuro que nos espera (a menos que cambiemos de rumbo) es mucho peor aún del que nos augura Eurostat.

En segundo lugar, las proyecciones de Eurostat se basan en una sorprendente hipótesis, a la que llaman «enfoque del escenario de convergencia», que consiste en suponer que «se va a dar un proceso de convergencia de las tasas de fecundidad de los Estados miembros hacia las de los países que ahora exhiben los valores más altos... a muy largo plazo». Así, las proyecciones consisten simplemente en hacer crecer linealmente las tasas de los países en los que eran muy bajas en 2009 (como España con 1,40, Alemania 1,36, Portugal 1,32, Grecia 1,52) y mantenerlas invariables o hacerlas

<sup>17</sup> <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&plugin=1&language=en&pcode=tsdde511>

<sup>18</sup> Datos del INE excepto cuando se especifica OCDE (para comparación internacional se toman aquí los de la OCDE, que son ligeramente diferentes de los del INE y se ofrecen con mayor retraso).

disminuir ligeramente en los países cuyas tasas ya están aproximadamente en los valores a los que la CE supone que convergerán (como Suecia 1,94, Noruega 1,98, Dinamarca 1,84, Francia 2,0)<sup>19</sup>. Pero esa idea de que las tasas de fecundidad vayan a recuperarse espontáneamente en los países de bajísima fecundidad supone cerrar los ojos a la realidad. La cruda realidad es que el problema demográfico adquiere proporciones cada vez más dramáticas, y esas proporciones se agigantan aún más por el efecto del derrumbe de los nacimientos debido a la crisis. Si no se toman medidas, todos los indicios auguran a los países del sur y del centro de Europa tasas de dependencia demográficas mucho más escalofriantes que las proyectadas por Eurostat.

Esta inversión de la pirámide de población que se está produciendo causará una disminución de la recaudación en impuestos y cotizaciones sociales, por un lado, y por otro disparará el gasto en pensiones, sanidad, atención a la dependencia, etc. Para entender la dimensión del problema, comparemos a España con países como Dinamarca o Suecia. Estos no solamente tienen tasas de fecundidad mejores (estables y más cercanas a la tasa de reemplazo poblacional), que es lo que les augura unas tasas de dependencia demográficas menos severas a largo plazo, sino que ya mantienen los servicios y medidas que les permiten atender la actual demanda de cuidados, y no se construye un sistema de servicios públicos de la noche a la mañana.

España, en 2010, tenía una tasa de dependencia similar a las de esos países (25%, igual a la de Dinamarca y por debajo del 28% de Suecia). Si la demanda de cuidados está sin cubrir ahora<sup>20</sup>, ¿qué pasará cuando la tasa de dependencia se duplique o se triplique? Teniendo en cuenta que ya actualmente muchas mujeres no dan abasto, enlazando la crianza de sus propias criaturas con el cuidado de sus mayores (y los mayores de sus parejas) y de sus nietos/as, ¿a cuántas personas dependientes tocará cada mujer en 2060 si, además, la mitad de las personas en edad de cuidar (los hombres) sigue en gran parte ajena a esas tareas?

La buena noticia es que el problema demográfico tiene solución, como nos demuestran los países nórdicos. ¿Qué han hecho estos países para detener la caída de sus tasas de fecundidad y reducir drásticamente las tasas de pobreza infantil? Simplemente proporcionar a las mujeres las condiciones materiales para que la decisión de tener criaturas no les convierta en económicamente dependientes o les conduzca a la pobreza. Aunque en estos países quede aún mucho camino por recorrer, su experiencia es suficiente para afirmar que este principio funciona. Para que las tasas de fecundidad aumenten en los países donde son bajísimas, y para combatir la pobreza infantil en todos, hay que proporcionar una buena atención a la infancia, con especial énfasis en los servicios públicos de educación infantil, y dar prioridad a las políticas de integración social;

<sup>19</sup> La publicación de la CE *The 2012 ageing report* enuncia esta hipótesis pero no explica la razón que puede haber hecho pensar a la Comisión Europea que esta convergencia de la fecundidad se va a producir. [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/european\\_economy/2011/pdf/ee-2011-4\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2011/pdf/ee-2011-4_en.pdf)

<sup>20</sup> El 89% de las personas que necesitan cuidados (1,1 millones) declaran que solo lo reciben con carácter informal y solo el 4%, exclusivamente procedente de servicios públicos (*Hay Alternativas*, pág 194).

hay que integrar a los hombres en el cuidado; y apoyar especialmente a las madres solas, pues es en esas familias donde el nivel de pobreza (y por tanto de pobreza infantil) es más alto. En definitiva, eliminar la maternidad impuesta y apoyar la maternidad deseada compatible con la autonomía y el empleo de calidad de las mujeres<sup>21</sup>. Por todo ello, cabe afirmar que la demografía es la mejor aliada de la igualdad de género.

Ya en 1934, Alva y Gunnar Myrdal publicaron un libro titulado *Crisis en el problema demográfico*<sup>22</sup> en el que advertían de la enorme gravedad de la caída de la fecundidad en Suecia y la inutilidad de las políticas natalistas de entonces (que eran esencialmente las mismas que las de ahora en los países conservadores). Premonitoriamente, diagnosticaban que la incorporación de las mujeres al empleo era irreversible, y que si la sociedad quiere criaturas más vale que ponga las condiciones materiales para que las mujeres no tengan que elegir entre trabajo asalariado y maternidad, pues en esa elección la maternidad siempre saldrá malparada. «Dadles a las mujeres trabajadoras la oportunidad de ser madres», reclamaban. Estos fueron los antecedentes de los cambios que se abrieron paso en Suecia: un estado del bienestar sólido, inclusivo y solidario, donde todas las personas deben ser independientes por igual. Una política social, en definitiva, guiada por la idea de que «Los ingresos del propio trabajo y la Seguridad Social moderna son las dos piedras fundacionales sobre las que en el futuro descansará la seguridad individual» (Myrdal, 1969).

Esta perspectiva, que era visionaria en los años treinta del pasado siglo XX, ha sido confirmada y reforzada por la historia posterior de múltiples maneras: todos los argumentos económicos de Alva Myrdal sobre la irracionalidad de mantener a las mujeres en casa en la sociedad industrial tienen hoy vigencia redoblada: el aumento de la esperanza de vida de las mujeres; la disminución del tamaño familiar, el alejamiento de la producción respecto a la familia; y el aumento del nivel de formación femenino (Klein y Myrdal, 1957). Sus predicciones sobre el fracaso de las políticas tradicionalmente llamadas «natalistas» han resultado confirmadas tanto por el derumbe de la tasa de fecundidad en los países más conservadores (por ejemplo Alemania, Japón, Corea, España o Italia) como por el éxito de los países nórdicos en la recuperación de las tasas de fecundidad.

#### 4. EJES PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL

Si la desigualdad de género no produce ningún beneficio social o económico sino que, por el contrario es injusta, ineficiente e insostenible, ¿cómo se mantiene? Hemos señalado algunas de las políticas que, por acción o por omisión, mantienen la estructura social basada en la división sexual del trabajo. Eliminar la división sexual del trabajo requiere, pues, un vuelco radical en las políticas públicas que actualmente la favo-

<sup>21</sup> Para más detalles, ver Pazos Morán (2011b).

<sup>22</sup> Esta obra tuvo gran repercusión en la posterior orientación de la política social en Suecia. Ver una interesante reseña en [http://en.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_in\\_the\\_Population\\_Question](http://en.wikipedia.org/wiki/Crisis_in_the_Population_Question)

recen, de manera que se garanticen las condiciones materiales para hacer posible la igualdad. Resumamos cuáles son esas condiciones en lo referente a las políticas económicas que, como decíamos, son las que determinan la estructura social.

#### 4.1. Condiciones necesarias para la igualdad total en el cuidado

El asunto es simple: se trata de llegar a un sistema en el que todas las personas puedan permanecer en el empleo de calidad durante toda su vida, y en el que las necesidades familiares estén atendidas, sin que ninguna persona tenga que renunciar a sus ingresos ni a su vida personal.

En cuanto a la atención a la infancia, la primera condición necesaria es la equiparación de los permisos para cualquier persona progenitora, sin distinción de sexo o tipo de familia<sup>23</sup>. Si los permisos fueran iguales, intransferibles y pagados al 100% en toda su duración, los hombres se los tomarían en la misma medida y duración que las mujeres. Así, una familia biparental podría turnarse en igualdad para atender a su criatura en el hogar durante los primeros meses de vida. Esta es una reforma que, con solo aprobarse y antes de que entrara en vigor, emitiría el mensaje contundente de que todas las personas deben tener los mismos derechos y obligaciones respecto al cuidado.

En segundo lugar, es necesaria la universalización del derecho a la educación infantil de calidad desde los 0 años y su inclusión en el sistema educativo, como ya han hecho los países nórdicos. Numerosos estudios demuestran los beneficios de la educación infantil para la estimulación cognitiva y para la socialización de las criaturas, e incluso para el rendimiento escolar posterior. En el caso de las niñas, es imprescindible asegurar que accedan en igualdad de condiciones con los niños a los juguetes tecnológicos, a la actividad física y a todo tipo de formación en la asertividad personal. En suma, la primera función de la educación infantil es garantizar íntegramente los derechos de las criaturas en igualdad de condiciones y oportunidades, independientemente del sexo, origen social o las preferencias familiares<sup>24</sup>.

Pero la educación infantil también tiene la importantísima función de permitir a las personas progenitoras incorporarse al empleo de calidad una vez terminado el periodo de permiso. Para ello los horarios escolares deben ser suficientes, e incluso disponer de extensiones y horas de atención a domicilio para aquellas familias que por razones de trabajo no pueden adaptarse a los horarios regulares (estos recursos ya existen en países como Suecia). Además, las escuelas de educación infantil deben

<sup>23</sup> Primera condición al menos en el sentido cronológico, por referirse al mismo momento del nacimiento de la criatura, pero también la más emblemática del reparto igualitario de los cuidados. Más explicación en [www.igualeeintransferibles.org](http://www.igualeeintransferibles.org)

<sup>24</sup> En la web del gobierno sueco podemos leer: «la igualdad de género debe permear y guiar todos los niveles del sistema educativo sueco. Por ello, sus principios se incorporan cada vez más a la educación en los centros preescolares suecos. El objetivo es brindar a las niñas y los niños las mismas oportunidades en la vida, independientemente de su género, mediante métodos de enseñanza que permiten que cada niño/a se convierta en un individuo único. El tema de la igualdad de género es abordado continuamente en la educación primaria, a fin de preparar a los estudiantes para su educación futura».

estar cerca del domicilio familiar y no ligadas a los centros de trabajo, pues esa es la única manera de que el traslado sea cómodo para la criatura y no recaiga en una de las personas progenitoras, generalmente la madre (en este aspecto, Francia es un ejemplo de buena práctica).

Resulta claro y meridiano que la mayoría de las familias no pueden permitirse el gasto que supone una escuela infantil de calidad en el sector privado, y menos para criaturas de corta edad, y aún menos si hay dos o más criaturas en la familia; baste considerar que en España el coste de una plaza está próximo al valor del Salario Mínimo Interprofesional. Así, si no se proveen públicamente estos recursos, las mujeres se ven extensivamente abocadas a recurrir a las «facilidades» que merman sus ingresos y sus posibilidades futuras de promoción (excedencias y reducciones de jornadas), además de a la sobreexplotación de las abuelas<sup>25</sup>, y una minoría de familias recurre al trabajo doméstico precario.

En tercer lugar, los horarios de trabajo a tiempo completo deben ser cortos y racionales. Francia nos muestra el camino de las 35 horas de jornada semanal. En Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia las jornadas a tiempo completo también se acercan a las 35 horas semanales en muchos sectores.

En cuanto a la atención a la dependencia, es necesaria la cobertura universal de los sistemas públicos, de forma que todas las personas tengan garantizada su autonomía funcional. La disminución generalizada de los horarios a tiempo completo serviría también para que las personas pudieran dedicar «tiempo de calidad» a sus dependientes sin tener que reducir su dedicación al empleo. Además, si la atención a la infancia estuviera resuelta se reduciría la sobreexplotación de otras personas de la familia (como es el caso de las abuelas), lo que también liberaría recursos para dedicar ese «tiempo de calidad» a las personas dependientes. Por último, y no menos importante, es necesario aumentar substancialmente la dedicación de los hombres a sus personas mayores e incapacitadas. A este respecto, existen importantes indicios de que los hombres que se toman un tiempo significativo de permiso para el cuidado de sus criaturas también aumentan su dedicación a sus mayores y su implicación en otras tareas más allá del tiempo de permiso<sup>26</sup>. Así que es de esperar que, como ya sucede en los países nórdicos, una mayor visibilización y (sobre todo) reparto del cuidado infantil redunde en un avance de la conciencia general masculina también en torno al resto de los cuidados, sobre todo si además se realizan otras acciones que ayuden al cambio de mentalidad.

Con este sistema, la ausencia del empleo por razones de cuidados podría verse reducida al tiempo de permiso de maternidad/paternidad (intransferibles y pagados al 100%) y a los días de permiso laboral por emergencia familiar para cada persona trabajadora (también pagados al 100% e intransferibles), que deberían aumentarse

<sup>25</sup> Nótese, además, que el recurso a las abuelas es más difícil a medida que estas siguen estando incorporadas al empleo y según se retrasa la edad de jubilación.

<sup>26</sup> Para una revisión de la literatura al respecto, ver Castro y Pazos (2013)

(por ejemplo, cuidado de enfermos terminales y enfermedades puntuales de las criaturas). La mayoría de los hombres tienden a utilizar estos derechos cuando se les conceden (y por supuesto las mujeres, pero el asunto aquí es que los hombres también los utilizan si están así diseñados), por consiguiente hombres y mujeres se ausentarían de sus puestos de trabajo en la misma medida, y así el empleo femenino no se vería penalizado por parte de las empresas.

#### 4.2. **Eliminación de los incentivos adversos al empleo femenino**

Aunque existan recursos alternativos, siempre habrá personas que decidan renunciar a su empleo por cuidar a sus criaturas, a sus dependientes o por cualquier otra razón. Por supuesto que cada cual es libre de decidir sobre su vida, pero la cuestión es: ¿cuál es, y cuál debe ser, la actuación de los poderes públicos respecto a estas decisiones? Actualmente, las políticas públicas no se mantienen neutrales sino que proporcionan numerosos incentivos económicos para la retirada del empleo, ya sea total o parcialmente<sup>27</sup>; incentivos que se unen a muchos otros no directamente económicos.

En resumen, no podemos hablar propiamente de libertad de elegir la condición de ama de casa. Por el contrario, las políticas públicas potencian esa situación que acarrea a las mujeres consecuencias tan negativas. Curiosamente, cuando estas consecuencias negativas sobrevienen, el Estado se desentiende de su responsabilidad, y muchas mujeres se ven desprotegidas, sin medios de vida, sin experiencia laboral, sin pensiones contributivas, etc. Nótese que hay prestaciones para cuidadoras, así como desgravaciones y prestaciones para los matrimonios con una sola renta, pero no prestaciones para excuidadoras ni para ex amas de casa sin ingreso. Y en caso de violencia de género, ¿dónde va a ir una mujer que no tiene recursos propios? Sin embargo, las exiguas ayudas para víctimas solo están disponibles para las «víctimas reconocidas» (lo que exige orden de protección, que a su vez comporta un aumento substancial del riesgo) y además tienen carácter temporal (Artola, Del Rio y Pazos, 2004).

La aplicación coherente de los principios democráticos exigiría una actuación justamente contraria a la actual: por un lado, prevenir la caída de las mujeres en la situación de riesgo que supone la dependencia económica. Por otro, ayudar a las que ya están en esa situación a salir de ella y a subsistir posteriormente. Para ello, la primera medida preventiva es la eliminación de todos los incentivos económicos contrarios al empleo femenino a tiempo completo.

La experiencia internacional nos muestra que, según sea el sistema del país, muchas mujeres «optan» por el mantenimiento en el empleo (por ejemplo en Suecia) o por interrumpirlo en caso de maternidad o necesidades familiares de atención a dependientes (por ejemplo en Alemania). Ello muestra que la opción no depende de las preferencias personales sino de las políticas públicas. Ya sea mediante incentivos o por ausencia de alternativas (generalmente por la combinación de ambos factores), en

<sup>27</sup> Estos incentivos están analizados detalladamente en Pazos Morán (2013)

cada país se conforma un modelo de empleo femenino y de atención a los cuidados<sup>28</sup>. En realidad, la tan proclamada «libertad de elección» no existe en la práctica.

En resumen, los ejes de actuación para el cambio de modelo a una sociedad compuesta por «personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad» son:

- Políticas para que los hombres asuman su 50% del trabajo doméstico y de cuidados, y particularmente los permisos de maternidad y paternidad iguales, intransferibles y pagados al 100%, junto con políticas educativas igualitarias.
- Universalización del derecho a la educación infantil de calidad desde los 0 años y del acceso al sistema público de atención a la dependencia.
- Horarios más cortos para todas las personas a tiempo completo (35 horas semanales de jornada máxima).
- Eliminación de todos los desincentivos a la inclusión de las mujeres en el empleo de calidad: individualización total del sistema de impuestos y prestaciones, con eliminación de la tributación conjunta y de todas las desgravaciones/prestaciones asociadas al estatus familiar y/o incompatibles con el empleo, entre ellas la prestación por cuidadoras en el entorno familiar (en España, por ejemplo, el artículo 18 de la Ley de Dependencia).
- Igualdad en los derechos y en la protección social de todas las categorías laborales, con especial atención a la inclusión de las empleadas de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social.
- Reforma integral del sistema de pensiones, con equiparación de la pensión no contributiva al mínimo general de las pensiones y con la eliminación de la pensión de viudedad vitalicia para los nuevos matrimonios.

Se trata, en definitiva, de poner las condiciones para alcanzar una sociedad donde cada persona se comporte como desee, sin más límites que el respeto a las demás, sin encorsetamientos normativos en categorías sexuales, sean estas dos (mujeres y hombres) o más (incluyendo *queer*, transgéneros, etc.). Ese es el objetivo del feminismo en el siglo XXI, la eliminación de la diferencia sexual para permitir que florezca la libertad individual y las relaciones libres entre las personas.

#### 4.3. Buenas prácticas: ¿hay un ejemplo a seguir?

Todas las reformas aquí propuestas estaban ya contenidas en un documento llamado *Hacia la Igualdad*, que resumía las conclusiones de la comisión gubernamental sueca presidida por Alva Myrdal y que desarrolló sus trabajos entre 1968 y

<sup>28</sup> Por ejemplo, en Holanda el 78% de mujeres empleadas están a tiempo parcial (dato de EUROSTAT 2013). ¿Será que las mujeres holandesas son especialmente partidarias de este tipo de contrato? Al contrario, según las encuestas, una parte importante de ellas desearía trabajar más horas. Pero a lo largo de las últimas tres décadas ha ido instalándose este modelo de empleo femenino mediante incentivos a las empresas por este tipo de contratación, por un lado, y derechos a la reducción de jornada por otro (pero no derecho a aumentar la jornada), junto con regulaciones de permisos, precios de la educación infantil en función de los ingresos familiares, etc.

1969<sup>29</sup>. En aquellos momentos eran visionarias, ya que algunas no se habían experimentado en ningún país. Sin embargo todas eran lógicas y coherentes con los objetivos declarados y, aunque no se realizaron todas completamente, las que sí se llevaron a cabo dieron los frutos esperados.

Cuadro nº 1. EJEMPLOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES

Reformas	Ejemplos de países
Permisos de maternidad y paternidad iguales, intransferibles y pagados al 100%.	Islandia es el país que más se acerca (Reforma de Diciembre de 2013): 5 meses intransferibles para cada progenitor/a. Solo le falta individualizar los otros 2 meses que, por ahora, siguen siendo transferibles (y que previsiblemente se seguirán tomando masivamente las mujeres).
Universalización del derecho a la educación infantil de calidad desde los 0 años.	Islandia (oferta cubierta solo desde los 12 meses de edad). Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia. Buena cobertura en Francia.
Horarios más cortos para todas las personas a tiempo completo (35 horas semanales de jornada máxima).	Francia (reforma no implantada totalmente). En Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia los horarios se acercan a las 35 horas en muchos sectores.
Eliminación de la tributación conjunta.	Suecia (1972). Reino Unido (1990), aunque subsisten desgravaciones basadas en el ingreso familiar.
Eliminación de las prestaciones para el cuidado en casa.	Suecia (1970). En 2006 se reintroduce (con gran polémica) una prestación para las familias que renuncien a utilizar la educación infantil pública, con un grado de utilización insignificante.
Eliminación de la pensión de viudedad vitalicia.	Suecia (1990) e Islandia (1993). Todos los países europeos, excepto España e Italia, han introducido condiciones de baja renta y existencia de menores a cargo.

Fuente: Elaboración propia.

El más importante de estos objetivos (en lo que a igualdad de género se refiere, pero quizás también globalmente) era la independencia económica de las mujeres. Y, en efecto, en Suecia puede considerarse que el sector «amas de casa» ha dejado de

<sup>29</sup> En aquel periodo, Suecia realizó una catarsis social que determinó un salto gigantesco, no solamente en cuanto a la igualdad de género sino también en toda la concepción de la protección social, con unos principios radicalmente igualitarios que determinarían muchas otras reformas. Así quedó configurado el sistema de bienestar sueco, basado en la individualización de derechos y en la atención a las necesidades de todas las personas.

existir como tal, y tampoco es numeroso el de «servicio doméstico». La reforma importante que faltó por hacer para la propugnada individualización total fue la de los permisos de maternidad/paternidad, y esa desigualdad es hoy el mayor escollo estructural para la igualdad de género en Suecia<sup>30</sup>.

En el cuadro nº 1 se ofrecen ejemplos de países que han implantado algunas de estas medidas clave. Ningún país ha llegado a adoptarlas todas simultáneamente y por completo, pero tenemos ya una enorme experiencia internacional disponible que demuestra cómo los que han avanzado en alguna(s) de ellas consiguen que las mujeres se mantengan en mejores condiciones en el mercado de trabajo y que los hombres mejoren su implicación en el cuidado.

## 5. CONCLUSIONES

Hemos argumentado que la desigualdad de género tiene sus raíces en una estructura social basada en la división sexual del trabajo, y que las actuales políticas públicas reproducen esa estructura por acción y por omisión. Por otro lado, hemos argumentado que la división sexual del trabajo es ineficiente e insostenible. Finalmente, hemos avanzado los cambios en las políticas públicas que harían posible el cambio estructural de una sociedad basada en la familia tipo «sustentador masculino/esposa dependiente» a una sociedad de personas «sustentadoras/cuidadoras en igualdad».

Para que ese cambio sea posible, la política social debe tener como objetivo que todas las personas sean independientes económicamente durante toda su vida. Deben articularse las políticas efectivas para que los hombres asuman la mitad del cuidado. Por otro lado, deben universalizarse los servicios públicos de educación infantil y de atención a la dependencia. La política de mercado de trabajo debe asegurar estabilidad en el empleo y jornadas laborales a tiempo completo compatibles con el cuidado, y deben eliminarse los actuales desincentivos al empleo de las mujeres casadas.

Estas propuestas están fundamentadas en la evidencia empírica que muestra el efecto de las políticas públicas sobre el comportamiento de las personas (hombres y mujeres), de las empresas y de las instituciones. La experiencia de los cambios estructurales operados en los países nórdicos hace medio siglo, mediante un cambio radical en las políticas públicas, es especialmente relevante. A pesar de que en estos países queda aún un largo camino que recorrer hasta la eliminación de la división sexual del trabajo, sus avances y sus asignaturas pendientes son la fuente más relevante de inspiración para todos los gobiernos que pretendan avanzar hacia la igualdad de género.

---

<sup>30</sup> En realidad, sí se llevó a cabo una reforma importante: en 1974, por primera vez en la historia mundial, se abolió el permiso de maternidad y se sustituyó por un permiso parental e individual e igual para cada progenitor/a. Pero en el último momento se coló en la reforma una cláusula de «transferibilidad» entre progenitores/as (también por primera vez en la historia de los derechos sociales). Como ya preveía el propio Legislador, esta cláusula tuvo el efecto de que la generalidad de los hombres decidieron transferir sus permisos a las mujeres.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMORÓS, C. (1985): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos.
- (1990): «El feminismo: senda no transitada de la Ilustración», en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 1, 1990, Instituto de Filosofía, CSIC, pág. 139.
- (2005): *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para la lucha de las mujeres*. Ed. Cátedra.
- AMORÓS, C.; DE MIGUEL, A. (eds.) (2005): *Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización* (3 vols.). Ed. Minerva.
- ARTOLA, C.; DEL RÍO, C.; PAZOS, M. (2004): *Derechos económicos de las víctimas de la violencia de género: un caso para la reflexión*. En [www.uvigo.es](http://www.uvigo.es)
- BECKER, G. (1981): *A Treatise on the Family*, Harvard University Press.
- BOURDIEU, P. (1998): *La dominación masculina*. Traducción al español en Anagrama.
- CASTRO GARCÍA, C.; PAZOS MORÁN, M. (2015): «Parental Leave Policy and Gender Equality in Europe», en *Feminist Economics*, Vol. 22, Iss. 3, 2016. Disponible en <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13545701.2015.1082033>
- CHRONHOLM, A. (2009): «Sweden: individualization or free choice in parental leave?», en Kamerman, S. y Moss, P.: *The politics of parental leave policies*. The Policy Press.
- DE MIGUEL, A. (2011): Introducción a *John Stuart Mill Sobre el Voto y la Prostitución*. Biblioteca Añil Feminista.
- DALY, M. (2005): *Gender Mainstreaming in Theory and Practice*. Oxford University Press.
- ESPING ANDERSEN, G. (2008): «Modelos de sociedad, demografía, economía y políticas públicas: un nuevo contrato de género», en Pazos Morán (ed): *Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales, 2008. [http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/Libro\\_Genero.pdf](http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/Libro_Genero.pdf)
- HIRDMAN, I. (1994): «Social Engineering and the Woman Question: Sweden in the Thirties», en *Studies in Political Economy*, 44.
- JOHNSON-LATHAM, G. (2007): *A study on gender equality as a prerequisite for sustainable development*. Report to the Environment Advisory Council, Sweden, 2007:2.
- KLEIN, V.; MYRDAL, A. (1956): *Women's two roles: home and work*. Routledge & Kegan Paul.
- MYRDAL, A. (1969): *Jämlikhet*. Traducido al inglés en 1971: «Towards Equality». Solialdemokraterna (pág. 15).
- OCDE (2012): *Closing the Gender Gap. Act Now*.
- PAZOS MORÁN, M. (2008a): «Género, orientación del presupuesto público y eficiencia económica», en Pazos Morán, María (ed): *Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales, 2008. [http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/Libro\\_Genero.pdf](http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/Libro_Genero.pdf)
- (2008b): *Impacto de Género de las Políticas Públicas*. Documento de Trabajo Nº 23/09. Instituto de Estudios Fiscales.
- (2011a): «Roles de Género y Políticas Públicas», en *Revista Sociología del trabajo*, Nº 73, págs. 5-23
- (2011b): «Demografía, Sostenibilidad e Igualdad de Género», en *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global* Nº 113. [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/113/demografia\\_sostenibilidad\\_e\\_igualdad\\_de\\_genero\\_M.PAZOS.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/113/demografia_sostenibilidad_e_igualdad_de_genero_M.PAZOS.pdf)
- (2013): *Desiguales Por Ley. Las Políticas Públicas Contra la Igualdad de Género*. Editorial Catarata.
- SAINSBURY, D. (1999): *Gender and Welfare State Regimes*. Oxford University Press.
- STIGLITZ, J.; SEN, A.; FITOUSSI, J.P. (2008): *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*. En [http://www.stiglitz-sen-fitoussi.fr/documents/rapport\\_anglais.pdf](http://www.stiglitz-sen-fitoussi.fr/documents/rapport_anglais.pdf)
- WARING, M. (1988): *If Women Counted*. Harper and Row.